



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 352 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 OCT 2016

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 10 de octubre del 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 14, inciso d) establece que son funciones de la Facultad diseñar, aprobar y administrar los currículos de formación académica y profesional de su competencia y proponer sus modificaciones;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 173, inciso t, establece que es atribución del Consejo Universitario, Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 123-2016/UNTRM/EPG, de fecha 07 de octubre del 2016, el Director de la Escuela de Posgrado, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo del Programa Académico de Maestría en Gestión Ambiental de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 173-2016-UNTRM-R/DGCAAYA, de fecha 10 de octubre del 2016, el Director General de Calidad Académica y Acreditación, remite al Señor Rector, la Resolución Directoral, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 10 de octubre del 2016, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 123-2016/UNTRM/EPG, de fecha 07 de octubre del 2016, mediante la cual, el Director de la Escuela de Posgrado, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo del Programa Académico de Maestría en Gestión Ambiental de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 352 -2016-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 606-2016-UNTRM-R, de fecha 29 de setiembre del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 14 de octubre del 2016, para los tramites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

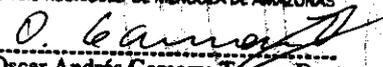
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo del Programa Académico de Maestría en Gestión Ambiental de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en cuatro (04) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.  
Rector (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)

**UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE  
MENDOZA DE AMAZONAS**



**ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRIA EN GESTIÓN AMBIENTAL**

**CHACHAPOYAS 2 016**

## **OBJETIVOS ACADÉMICOS**

- Formar profesionales que sean capaces de contribuir al logro del desarrollo sostenible y armónico al vincular el desarrollo humano con el ecológico, aporta a la conservación de los recursos naturales.
- Promover la investigación multidisciplinaria y el uso sostenible de los recursos naturales.
- Propiciar el conocimiento de la realidad geográfica para identificar las áreas ambientales críticas del territorio nacional, así como sus causas y efectos sobre los diversos ecosistemas del patrimonio natural del país.
- Asesorar y participar en los planes, programas y proyectos de gestión ambiental, así como, en los lineamientos de política nacional con respecto al ambiente y los recursos naturales.
- Realizar acciones para la optimización del medio ambiente a través de estudios e investigaciones ecológicas a fin de preservarlo para futuras generaciones y mejorar la calidad de vida del poblador.



## **PERFIL DEL GRADUADO**

El Maestro en Gestión Ambiental graduado la Escuela Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es un profesional competente que:

- Mantiene un pensamiento crítico e innovador para encontrar respuestas y decisiones que resuelvan los problemas en sus diversas áreas y de la contaminación ambiental.
- 
- Demuestra vocación de servicio y mística de trabajo en la investigación científica.
- Ejerce el liderazgo en el avance tecnológico e industrial y consolidar el desarrollo sustentable de su medio natural y social.
- Estudia e investigar las condiciones ambientales y procesos relacionados para el mejoramiento de las condiciones materiales de la comunidad.
- Usa racionalmente los recursos naturales que dispone el país, para la ejecución de estudios, investigaciones y propuestas de un mejor uso.
- Actuar como consejero en el campo de su especialización en la solución de problemas que la sociedad plantea.
- Formular y ejecutar proyectos de investigación científica.
- Ejercer actividad docente e investigación en centros de educación superior.
- Evaluar y seleccionar tecnologías apropiadas para satisfacer las necesidades de la Región y el País.
- Desarrollar la ciencia ambiental potenciando la investigación de su especialidad y organizar equipos de asesoramiento local, regional y nacional.



## MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL PLAN DE ESTUDIOS

CODIGO	CURSOS	CREDITOS
<b>PRIMER SEMESTRE</b>		<b>16</b>
	Metodología de la Investigación Científica	4
	Ética Ambiental	4
	Electivo I	4
	Formulación y Evaluación de Proyectos de Desarrollo Ambiental	4
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>		<b>16</b>
	Metodología de la Enseñanza – Aprendizaje Superior	4
	Métodos de Medición Ambiental	4
	Legislación Ambiental	4
	Tesis I	4
<b>TERCER SEMESTRE</b>		<b>16</b>
	Tópicos Selectos de Gestión Ambiental	4
	Organización y Gestión Ambiental	4
	Electivo II	4
	Tesis II	4
<b>CUARTO SEMESTRE</b>		<b>16</b>
	Estudio de Impacto Ambiental	4
	Auditoría Ambiental	4
	Electivo III	4
	Tesis III	4
<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>64</b>

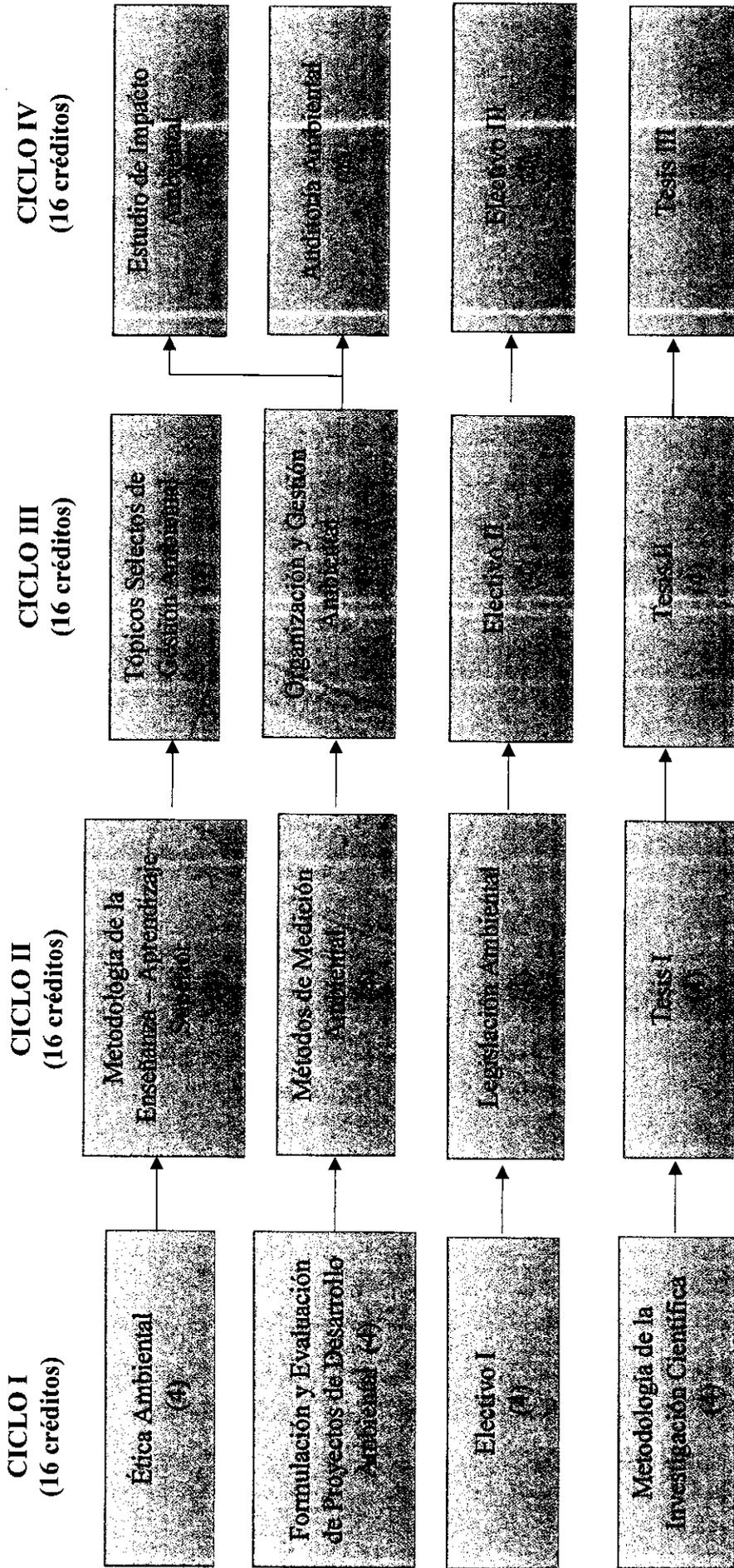
### ELECTIVOS:

1. Gestión de la Calidad del Suelo
2. Gestión de la Calidad del Agua
3. Tratamiento de Residuos Sólidos y Contaminación Atmosférica
4. Contaminación Ambiental
5. Educación Ambiental
6. Restauración Ecológica



# PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL

## MALLA CURRICULAR



LEYENDA

Cursos Específicos y de Especialidad



RESUMEN	
CURSOS Específicos y de Especialidad	TOTAL
16	64